

El sistema universitario andaluz en el contexto Europeo: hacia un nuevo horizonte educativo

Francisco A. Triguero

Junta de Andalucía

Fecha de recepción: 30/09/2010

Fecha de aceptación: 15/10/2010

Resumen

El Sistema Universitario Andaluz (SUA) ha completado con éxito el inicio de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Buena parte de este éxito se debe a la previsión mostrada por las universidades andaluzas, que hace más de un lustro protagonizaron una implantación experimental del sistema de créditos europeos (ECTS) y que en el curso anterior, 2009/2010, ya impartían de forma voluntaria 96 títulos de grado y 333 másteres adaptados. El proceso de Bolonia ha propiciado, e incluso acelerado en cierta medida, la profunda transformación a la que estaba siendo objeto el Sistema Universitario Andaluz. Iniciada hace una década, dicha transformación se ha centrado en la mejora del sistema de financiación universitario y el incremento de la misma, así como en el aumento y la eficaz planificación de las inversiones en materia de infraestructuras y equipamiento universitarios. El Proceso de Bolonia ha servido, además, para ampliar y complementar la oferta existente en el SUA, incluyendo nuevas enseñanzas que respondiesen a la realidad socioeconómica y a la demanda del tejido social y productivo andaluz. Con las nuevas enseñanzas verificadas al completo, aún queda pendiente una parte no menos importante del proceso: el seguimiento de dichas titulaciones y la renovación de su acreditación transcurridos 6 años desde su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Palabras clave: Espacio Europeo de Educación Superior, Proceso de Convergencia, Bolonia, Grado, Master, Doctorado, Calidad, Políticas Educativas.

Abstract

The Andalusian University System has successfully finished its adjustment to the European Higher Education Area. Great part of this success is due to the forecast provided by the Andalusian universities, which five years ago led an experimental implementation of the European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS). And what is more, in the last academic year 2009/2010, they ran voluntarily 96 graduate and 333 master degrees adapted. Bolonia adaptation process has allowed, and even accelerated to a certain extent, the deep transformation of the Andalusian University System (SUA). Running for more than one decade, this transformation is focused on the improvement and the augmentation of the university funding system and the efficient planning of the investment in University infrastructures and equipments. Moreover, the Bolonia process has been useful to extend the existing SUA offer and include the new teaching experiences in response to both the socioeconomic reality and the Andalusian social and production network. With these degrees, completely verified, there is a last but not least pending part of the process: the monitoring of these degrees and the renewal of the accreditation 6 years after their in the Registry of Universities, Centres and Degrees (RUCT)

Keywords: European Higher Education Area, The Bologna Process, bachelor, master, doctorate, Quality, Educatives Politics.

1. El Sistema Universitario Andaluz: peculiaridades

El Sistema Universitario Andaluz (SUA) lo componen, actualmente, más de 237.000 alumnos, alrededor de 18.000 docentes y 9.000 personas que trabajan como personal de administración y servicios repartidos en 10 universidades públicas, una en cada una de las provincias andaluzas, además de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sede en Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Andalucía dispone de universidades muy diversas en la medida en que hay grandes diferencias en cuanto a sus fechas de creación: desde las más antiguas, como la Universidad de Sevilla (1515) o la Universidad de Granada (1531), que hunden sus raíces en la Alta Edad Media¹, hasta las más recientes como la Universidad Pablo de Olavide (1997), que constituye una demostración de la vitalidad y del carácter expansivo de la comunidad universitaria andaluza.

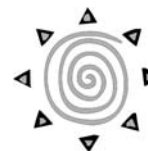
La creación de instituciones tan jóvenes como la Universidad Pablo de Olavide o las universidades de Almería, Huelva o Jaén (1993) responde a una demanda educativa y cultural por parte de la población andaluza, así como al espíritu de los nuevos tiempos donde cualquier concepción elitista de la educación queda marginada. Los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI reclaman mayores cotas de formación para asumir sus responsabilidades y adoptar así un papel protagonista en la toma de decisiones en una sociedad que gira, cada vez más, en torno a los avances de la ciencia y las aplicaciones tecnológicas.



Imagen 1: En la imagen, alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, la más joven de las universidades andaluzas, creada en el año 1997.

Un sistema cohesionado y único

El SUA está configurado como un sistema cohesionado y único. Las universidades andaluzas se presentan a sí mismas como un conjunto de instituciones, en lugar de como 10 universidades independientes. Una de las fortalezas del sistema andaluz es



el alto grado de diálogo y trabajo cooperativo mostrado por todas las universidades, que se caracterizan por el mantenimiento de posiciones conjuntas y consensuadas ante instituciones suprarregionales, como puede ser la propia Conferencia de Rectores. Precisamente, y pese a que pueda parecer un factor menor, las excelentes relaciones personales mantenidas por los rectores de todas las universidades públicas andaluzas constituye un aspecto fundamental para el mantenimiento de la estabilidad del SUA, especialmente cuando existen intereses divergentes.

Sin embargo, la colaboración entre las universidades de Andalucía no se produce tan sólo en el plano institucional, ya que existe una intensa relación en otros ámbitos como puede ser, por ejemplo, el de la investigación – prueba de ello es que el 25% de las investigaciones de excelencia que se realizan en la comunidad las desarrollan equipos formados por investigadores de varias universidades².

Esta intensa relación mantenida por nuestras universidades nace, sin duda, de una historia común. Las más jóvenes surgieron de las matrices de Sevilla y Granada, las dos más antiguas, que han ejercido, en muchos casos, una labor de tutelaje. Los egresados, investigadores y docentes procedentes de estas dos universidades han ido ‘repoblando’, poco a poco, el territorio regional, contribuyendo a la puesta en marcha de nuevas facultades y departamentos que han ido conformando las más recientes.

Esta ‘conciencia de equipo’ ha dado como fruto la creación de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA), y se ha plasmado en la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de gran alcance como el Campus Andaluz Virtual, el Proyecto Atalaya o el Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas, por citar sólo algunos ejemplos.

En las sociedades del conocimiento, además de las funciones docentes, de investigación y transferencia, las universidades tienen un compromiso ineludible: contribuir al desarrollo social y económico de su propio entorno. Por este motivo, en el plano de la recuperación económica de Andalucía las universidades andaluzas tienen una importante función que cumplir. Se espera de ellas que actúen como motor de desarrollo, con unos objetivos que trascienden del ámbito meramente formativo ya que, pese a su autonomía, las universidades no deben olvidar el compromiso adquirido con las sociedades a las que sirven.

Por último, el Sistema Universitario Andaluz se enfrenta este curso 2010/2011 a grandes retos, entre los que se encuentra la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Asimismo, nuestras universidades necesitan mejorar su interacción con el tejido productivo y con la Red de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento; aumentar la internacionalización (mejorando la movilidad del alumnado y del profesorado e incrementando la colaboración con otras universidades), aumentar la calidad de las enseñanzas que imparten y consolidar su presencia en el Programa de Campus de Excelencia Internacional.

2. El proceso de convergencia con Europa

La implantación del EEES supone la mayor revolución protagonizada por las universidades en su historia, y constituye una oportunidad única para ampliar nuestro espacio de conocimiento y garantizar la igualdad de oportunidades en el mayor campus universitario que haya existido nunca: Europa.

Con el EEES construimos un escenario común que facilita el intercambio y la movilidad de alumnos y profesorado, así como la cooperación entre las instituciones de educación superior de los 45 estados³ que participan en el proceso de Bolonia. Se trata de un momento único que nos ha abierto la posibilidad de ampliar la formación de las universidades europeas a nuevos sectores estratégicos emergentes, capaces de convertirse en tractores de la economía europea y de garantizar el compromiso de las distintas regiones con la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

El proceso de adaptación al EEES no es un proceso nuevo, sino una reforma que en Andalucía se inició hace casi una década, y para la cual las universidades andaluzas han trabajado muy duro. Esta reforma culmina ahora con la implantación plena este curso 2010/2011 de los estudios de grado en los primeros cursos de todas las titulaciones existentes en Andalucía. Hasta 2015, estos nuevos títulos convivirán con las anteriores licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías, que quedarán definitivamente extintas antes del 30 de septiembre del mencionado año.

Uno de los retos más laboriosos ha sido la adaptación de los distintos planes de estudio y la adopción de un sistema común de créditos que permitiese garantizar que todos los estudiantes europeos realizarán el mismo esfuerzo para obtener un mismo título (créditos ECTS). Esta es una de las principales novedades introducidas por el EEES: la existencia de enseñanzas universitarias equivalentes no en un país ni en dos, sino en hasta 45 estados diferentes

Con el llamado proceso de Bolonia se pone fin a la diversidad de instituciones de educación superior existentes en Europa, de tal forma que todos podamos tener una percepción homologable de nuestros sistemas de enseñanza superior, y que tanto alumnos como profesores puedan “interpretar” lo que sucede en otro país y tengan la posibilidad de completar sus estudios en el extranjero.

El hecho de que los países europeos puedan presentar una estructura común de estudios basada en la cooperación supone un factor de competitividad importante, especialmente respecto a Estados Unidos, ya que facilita la atracción de muchos más estudiantes no europeos. Además, el EEES implica una nueva manera de enseñar y de aprender, promoviendo el trabajo en equipo, el aprendizaje basado en problemas reales y un tipo de enseñanza en la que el alumno cobra un papel más activo.

Indudablemente, la adaptación de todas las titulaciones al marco europeo ha requerido de una reordenación de los recursos y del capital humano en las 10 universidades públicas andaluzas, dada la necesidad de una reestructuración en las titulaciones. Además, buena parte del éxito del proceso de adaptación se debe a la previsión mostrada por la comunidad autónoma andaluza, que realizó una implantación experimental del sistema de créditos europeo hace más de un lustro. Así, 647 grupos de 186 titulaciones participaron en esta implantación experimental de créditos ECTS iniciada en el curso 2004/2005 en las universidades andaluzas.

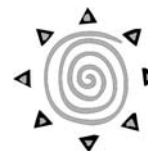
Asimismo, el proceso de Bolonia ha servido como marco de actuación para potenciar y, en muchos casos, acelerar una profunda transformación del Sistema Universitario Andaluz, que se ha centrado en tres grandes aspectos:

1. Modernizar las universidades andaluzas, mejorando la financiación y el reparto de la misma, así como las infraestructuras, los servicios ofertados, los planes de estudio, la internacionalización del sistema y los programas de movilidad e intercambio, etc.
2. Ampliar y complementar la oferta educativa existente en Andalucía
3. Conseguir un sistema universitario que cumpla con las debidas garantías de calidad, situando a las universidades andaluzas en posiciones favorables para competir en el nuevo contexto educativo europeo

3. La modernización del Sistema Universitario Andaluz

3.1. El Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía

El primer paso, y uno de los más importantes, para la modernización del SUA fue el establecimiento de un sistema de financiación sostenible, que funcionase en



base a unos objetivos preestablecidos y en el que existiera un adecuado equilibrio entre la financiación básica, la competitiva y la basada en resultados.

A este respecto, en mayo de 2006 la Comisión Europea remitió al Consejo de Gobierno y al Parlamento Europeo la comunicación 208 para cumplir la Agenda de Modernización para las Universidades: Educación, Investigación e Innovación.⁴ Dicha comunicación establecía una serie de recomendaciones para colocar a las universidades europeas en puestos competitivos respecto al resto de sistemas universitarios internacionales.

El documento indicaba la necesidad de reforzar el papel social de las universidades en una Europa cultural y lingüísticamente diversa. Apuntaba que el enorme potencial de estas instituciones no estaba plenamente aprovechado ni utilizado de forma eficaz para apoyar el impulso de Europa hacia un mayor crecimiento y hacia la creación de un mayor número de puestos de trabajo, especificando que

“Las universidades europeas no están actualmente en posición de desarrollar todo su potencial en relación a una serie de aspectos importantes. Como consecuencia de ello, han quedado atrás en una competencia internacional cada vez mayor por conseguir los alumnos y profesores de talento, y no siguen el ritmo de unos programas de investigación que cambian con rapidez ni consiguen generar la masa crítica, la excelencia y la flexibilidad que son necesarias para el éxito.”

La citada comunicación marcaba la orientación que debía tenerse en cuenta a la hora de determinar la financiación de los distintos sistemas universitarios europeos, incluido el SUA, definiendo una serie de objetivos que permitiesen cumplir los compromisos derivados de la Agenda de Lisboa. Para el éxito de la estrategia de Lisboa, el informe consideraba imprescindible mejorar la eficacia de la financiación de las universidades:

“Los problemas estructurales y culturales (...) se ven exacerbados por el enorme déficit dual de financiación que afecta a las universidades, tanto en su vertiente docente como en su vertiente investigadora. El positivo aumento en el número de matriculaciones no se ha correspondido con un crecimiento de la financiación pública, y las universidades europeas no han sido capaces de compensar la diferencia con fuentes privadas. La brecha media que las separa de sus homólogas estadounidenses en cuanto a recursos para actividades de investigación y educación ronda los diez mil euros por alumno y año⁵. Al mismo tiempo, la educación y la investigación de alta calidad se encarecen y, ante la estrechez de las finanzas públicas, las administraciones están imponiendo condiciones cada vez más estrictas para apoyar la investigación de base universitaria. En el futuro, parece probable que el grueso de los recursos necesarios para salvar la brecha de financiación tendrá que venir de fuentes no públicas”.

En julio de 2007, prácticamente un año después, y cumpliendo con las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea, la Junta de Andalucía aprobó en Consejo de Gobierno el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas (2007-2011)⁶. Antes de su aprobación, la financiación se otorgaba atendiendo, principalmente, a las necesidades de las universidades en función del personal docente contratado por cada una de ellas. El nuevo modelo establece un sistema de reparto que vincula directamente financiación y calidad, al entender que las universidades deben financiarse más por lo que hacen que por lo que son.

Un reparto financiero vinculado a resultados

De esta forma, una parte importante de la financiación universitaria (30%) se asigna en función de los resultados y objetivos alcanzados en tres ámbitos: docencia, investigación e innovación, que coinciden con las funciones que tiene encomendadas la universidad andaluza.

Dentro de estos tres ámbitos, y universidad por universidad, se van evaluando distintos indicadores comunes para establecer un baremo de calidad y otorgar así la financiación correspondiente. Los indicadores son diversos: número de titulaciones y postgrados impartidos; participación de la universidad en proyectos competitivos; implicación del profesorado en la investigación científica; ingresos generados por la actividad investigadora; número de empresas de base tecnológica generadas; eficiencia y eficacia de los servicios prestados; prácticas en empresas del alumnado; acciones puestas en marcha para el fomento del empleo; movilidad internacional de los estudiantes, adecuación del ratio profesor/alumno, etc.

No obstante, además del establecimiento de un sistema de reparto eficaz, también era necesario dotar a las universidades de una financiación acorde con los retos de modernización marcados. El Modelo de Financiación estableció el objetivo de alcanzar, al final del periodo de vigencia del mismo (2011), un montante global de financiación para las universidades públicas del 1,5% del PIB regional a precios de mercado (r.p.m.), donde el 70% del total correspondiese a financiación pública (1,05%) y el 30% restante a financiación privada (0,45%).

En 2010, y a falta de un año para que finalice el actual Modelo, la financiación aportada al SUA por parte del Gobierno andaluz supone ya el 1,075% del PIB r.p.m., un porcentaje que está por encima del 1,05% correspondiente a la financiación pública y establecido como compromiso en el Modelo. Por otro lado, el presupuesto universitario se estipula por anualidades, es decir, por años naturales en lugar de por cursos lectivos, alcanzando en 2010 los 1.578 millones de euros.

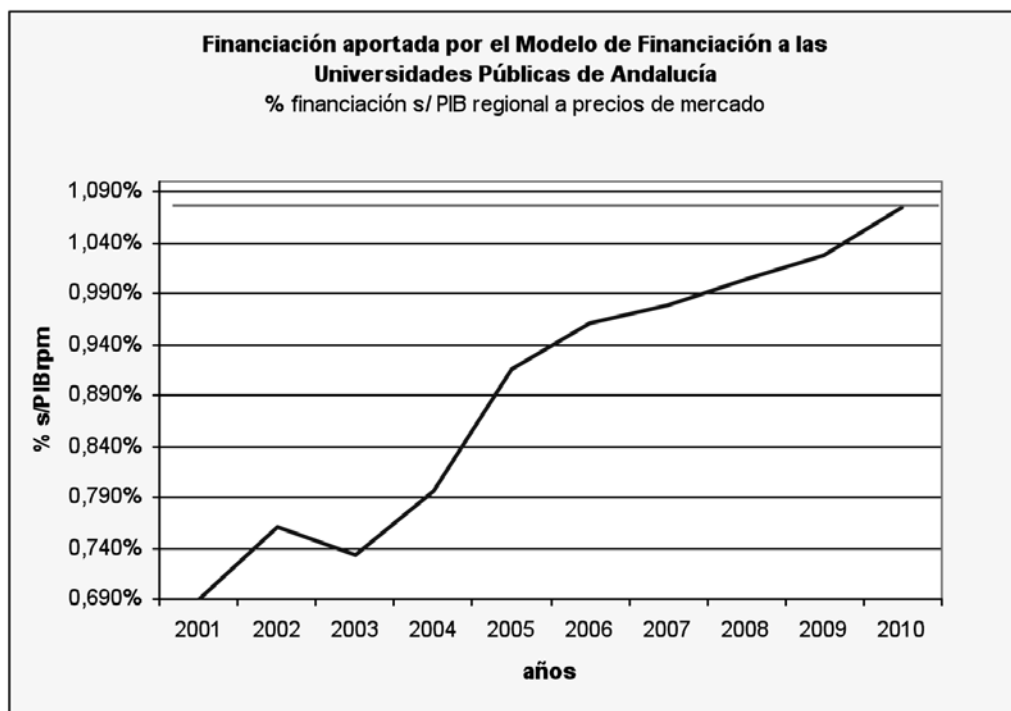
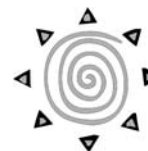


Gráfico 1: En la gráfica superior se aprecia la evolución de la financiación aportada por el actual Modelo de Financiación a las universidades andaluzas en relación al PIB regional a precios de mercado (r.p.m.).

El grueso del gasto de las universidades lo conforma la llamada financiación ordinaria u operativa, destinada mayoritariamente al pago de gastos corrientes y nóminas (en torno al 80%). Siguiendo las directrices marcadas por la Comisión



Europea, el Gobierno andaluz ha realizado en la última década un esfuerzo notable en materia de financiación. Así, la financiación operativa de las universidades andaluzas ha pasado de los 500 millones de euros en 2001 a superar los 1.200 millones este año, lo que nos da una idea del esfuerzo inversor abordado.

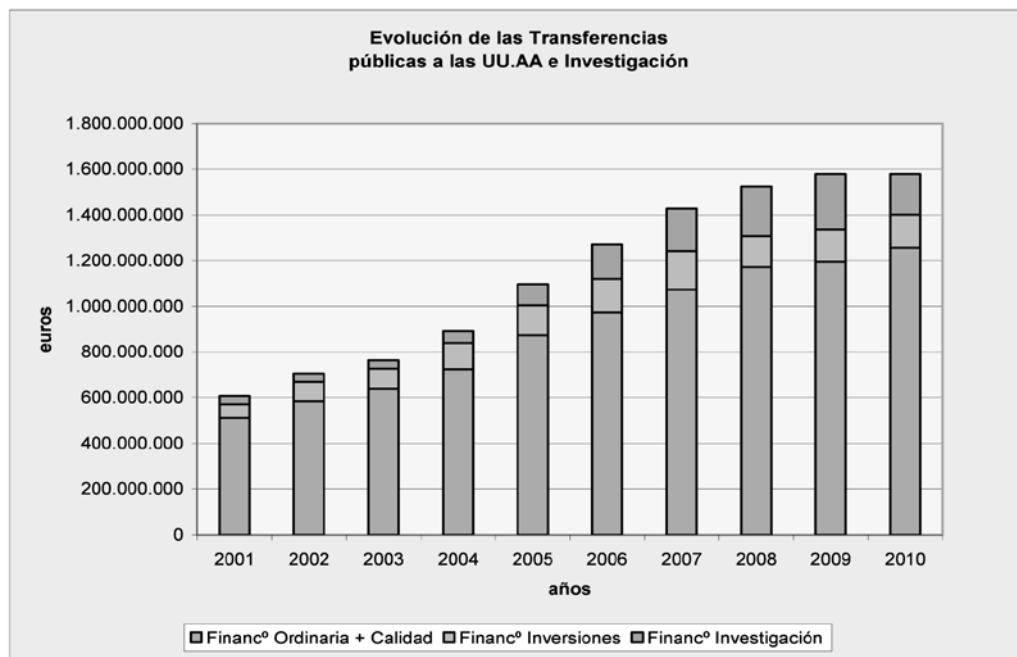


Gráfico 2: En la tabla adjunta se aprecia la evolución de la financiación aportada a las universidades andaluzas en la última década.

Por último, la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas firmaron en 2003 un convenio para el saneamiento de la situación financiera de éstas últimas, dados los desajustes económicos existentes. Desde el Gobierno andaluz se procedió a una evaluación y reorganización de la deuda, elaborándose un Plan de Viabilidad para cada una de las universidades que incluía una proyección presupuestaria con la consiguiente amortización de la deuda. Gracias a este convenio, se ha logrado reducir de forma manifiesta la deuda contraída por el SUA, pasando de 377 millones de euros hace una década, a los 158 millones actuales.

No obstante, pese al esfuerzo de financiación realizado, resulta evidente que las universidades andaluzas deben asumir una mayor responsabilidad con su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, sobre todo en lo que respecta a la investigación. Esto implica una diversificación proactiva de sus fuentes de financiación mediante la colaboración con empresas, fundaciones y otras fuentes privadas.

3.2. El Plan Plurianual de Inversiones

Por otro lado, una parte importante para la modernización de cualquier sistema universitario la constituye la construcción y el equipamiento de unas adecuadas infraestructuras. Para lograr una universidad de excelencia, eficaz y eficiente, es imprescindible además una planificación y un uso estratégico de dichas infraestructuras.

El Gobierno de Andalucía tiene asignada por Ley, entre otras, la función de asegurar la consolidación de la enseñanza universitaria en la comunidad,

garantizando los recursos necesarios para la construcción de infraestructuras universitarias y su conveniente mantenimiento y equipamiento.

Para cumplir con dicha función, en 2001 las universidades andaluzas y la Junta de Andalucía firmaron el primer Plan Plurianual de Inversiones 2001-2005, con un presupuesto de 363 millones de euros que se utilizó para materializar las distintas actuaciones en materia de infraestructuras que, durante este periodo, se consideraron prioritarias en cada una de las universidades.

Actualmente, está en vigor el segundo Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, que cuenta con una financiación global de 480 millones de euros y gracias al cual hoy contamos con infraestructuras como el edificio Paraninfo y el Rectorado de la Universidad de Almería; la nueva Escuela Superior de Ingeniería en Cádiz; el edificio de Ingenierías 'Leonardo Da Vinci' en Córdoba; la Escuela Politécnica Superior en Huelva; las nuevas aulas y biblioteca para la sede de Santa María La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía; el Campus Científico-Tecnológico de Linares, en Jaén; el edificio para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la Escuela Universitaria Politécnica en Málaga; el Edificio Mixto Departamental en la Universidad Pablo de Olavide; el edificio para las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo en Sevilla; o el Campus de Ciencias de la Salud en Granada.

Este último, cuyas obras se iniciaron recientemente, constituye una de las actuaciones de mayor envergadura de todas las proyectadas, y pone de relieve la importancia y el peso que el sector sanitario tiene en Andalucía. Una vez completado, supondrá el traslado de seis titulaciones al Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Farmacia y Odontología).

El parque tecnológico granadino se ha perfilado como el primer espacio tecnológico en España especializado sectorialmente en ciencias de la vida y de la salud, y supone un entorno de referencia en cuanto a creación, implantación y expansión de instituciones y empresas relacionadas con este ámbito. La construcción del nuevo campus convertirá a este parque en el primero en integrar en un único espacio docencia, investigación, desarrollo empresarial y asistencia sanitaria, dada la cercanía del Hospital Clínico Universitario 'San Cecilio'.

No obstante, la realidad de las universidades andaluzas no es una realidad estática sino cambiante, que evoluciona en función de las necesidades que van surgiendo. Por este motivo, y para apoyar algunas iniciativas que no estaban contempladas en un principio en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 ni podían acogerse a ninguna financiación reglada, la Junta de Andalucía concedió a las universidades 54,4 millones de euros en concepto de subvenciones excepcionales para la construcción y equipamiento de nuevos edificios, así como para la introducción de cambios en los procesos de gestión y para el impulso de la adopción de hábitos de vida saludables, potenciando la actividad física y la práctica deportiva como elementos básicos para la mejora de la calidad de vida de las personas que integran la universidad.

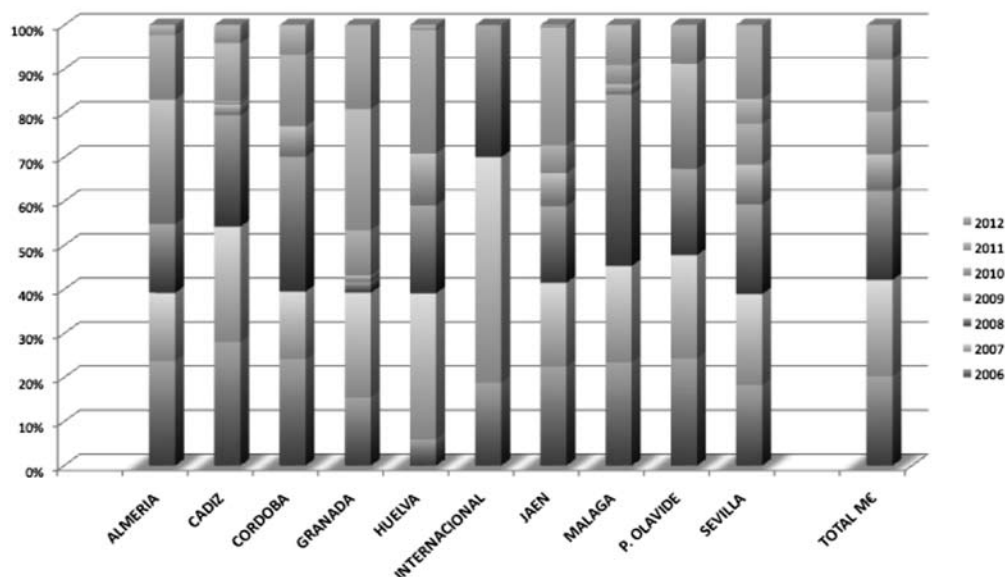
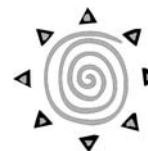


Gráfico 3: En la tabla puede contemplarse, año a año, la financiación otorgada por el Gobierno andaluz a las distintas universidades andaluzas para construcción y mejora de infraestructuras y equipamiento.

4. El nuevo mapa de titulaciones de Andalucía

El nuevo EEES ha supuesto una oportunidad única para ampliar y complementar la oferta de titulaciones existente en Andalucía. Por ello, el 19 de abril de 2010, el Consejo Andaluz de Universidades (CAU) aprobó en Pleno el nuevo mapa de titulaciones universitarias adaptadas al EEES que se prevé implantar en Andalucía en el horizonte de 2012. La Universidad de Jaén albergó la aprobación de este nuevo mapa en una sesión que contó con la presencia del actual presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, quien por primera vez asistió a un pleno del CAU.

En total son 73 los nuevos títulos de grado que se irán implantando en las universidades públicas andaluzas en el horizonte 2012 y que se sumarán a los ya existentes. Entre los se encuentran algunos tan llamativos como los grados en Energía y Sostenibilidad, Biotecnología, Energías Renovables o Ingeniería Energética.

Con este nuevo mapa de titulaciones, Andalucía busca adaptar la oferta existente al marco europeo, además de complementarla y ampliarla, incluyendo nuevas enseñanzas que respondan a la realidad socioeconómica y a la demanda actual del tejido social y productivo de la comunidad. De esta forma, el proceso de adaptación al EEES ofrece la posibilidad de abrir la formación universitaria a sectores emergentes y a nuevos ámbitos estratégicos como la biotecnología o la producción de energías renovables, entre otros.

Los nuevos grados

Las Universidades de Cádiz, Málaga y Sevilla serán las que acogerán un mayor número de estos nuevos grados⁷. Del total de todos ellos, 42 son nuevas titulaciones que no existían en las universidades andaluzas y 20 corresponden a

nuevos grados que surgen, bien de la transformación de algunas titulaciones ya existentes a las que se les ha reconocido el rango de grado universitario, bien de la unificación de dos o más de las antiguas licenciaturas en un nuevo título. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los estudios en Criminología, que pasa de título de experto universitario a convertirse en enseñanza de grado en las universidades de Cádiz, Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y Pablo de Olavide.

A éstos se suma la previsión de ampliación de la especialización de 11 ingenierías, aumentando las llamadas 'intensificaciones' o ramas de especialización. Algunas, como ocurre con el grado en Ingeniería Informática en las universidades de Sevilla, Granada y Málaga, pasan a tener hasta cinco intensificaciones distintas, ampliando así las opciones del alumnado.

La Universidad de Cádiz es la que acogerá un mayor número de estos nuevos títulos. En su plan de estudios se impartirán grados como el de Ingeniería Aeronáutica, Biotecnología, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto o Ingeniería en Energías Renovables, dada la importancia de este sector para la provincia y para Andalucía en general.

Además, este nuevo mapa de titulaciones contempla la futura implantación de tres nuevos grados en Medicina autorizados para las universidades de Almería, Jaén y Huelva. Esta iniciativa nace de una demanda social y de la necesidad manifestada por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud ante la existencia de un importante déficit de profesionales sanitarios, provocado por el envejecimiento de la plantilla y el crecimiento de la población.

En Andalucía, el curso universitario 2008-2009 fue el último antes de que comenzaran a impartirse titulaciones de grado. Aunque la fecha establecida como límite para la plena implantación era 2010, las universidades andaluzas quisieron adelantarse al proceso y ya en el curso 2009/2010 se impartían 96 títulos de grado y 333 masteres adaptados, siendo la Universidad de Sevilla la que mayor número de ambos títulos impartía en total.

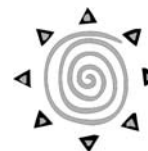
En el actual curso universitario, 2010/2011, el SUA oferta 368 títulos de grado, 414 másteres y 256 programas de doctorado adaptados. En el caso de los grados, éstos irán sustituyendo paulatinamente, curso tras curso, a las anteriores licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías, que quedarán definitivamente extintas en el año 2015.

5. La certificación de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz

En el actual contexto educativo de convergencia con Europa la búsqueda de la calidad en nuestras enseñanzas cobra un especial sentido, ya que se pretende situar las titulaciones impartidas en las universidades andaluzas en posiciones favorables dentro del nuevo EEES

La adaptación al actual marco europeo ha requerido de una reordenación, y reestructuración de titulaciones, así como de la verificación de los nuevos títulos, un proceso para el cual las universidades y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, la AGAE, se han tenido que emplear a fondo, especialmente en este último año.

Además de establecer la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre⁸ ha permitido reorientar el proceso de convergencia de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Dicho documento, de acuerdo con los principios sentados por la Ley Orgánica de Universidades⁹, profundiza en la concepción de la autonomía universitaria, otorgando a las propias



universidades la potestad para proponer - de acuerdo con las reglas establecidas - las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

No obstante, los planes de estudios elaborados y propuestos por las universidades tienen que ser verificados posteriormente por el Consejo de Universidades, formado por las universidades españolas, así como autorizados por la correspondiente comunidad autónoma.

De esta forma, el Real Decreto 1393/2007 combina la autonomía en el diseño de los títulos por parte de las universidades con un adecuado sistema de evaluación y acreditación que ha permitido supervisar la ejecución de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. Por un lado, se otorga a las universidades la capacidad para diseñar y proponer los títulos, y por otro, se les pide que rindan cuentas sobre dichas enseñanzas, asegurando así ciertos baremos de calidad en la nueva oferta universitaria.

Proceso de verificación y renovación

En el actual contexto educativo propuesto por Bolonia, el diseño de los títulos debía reflejar más elementos que la mera descripción de los contenidos formativos. Para su aprobación, el proyecto debe incluir aspectos como la justificación, objetivos, contenidos, admisión de estudiantes, planificación, recursos, resultados previstos y, como no, un sistema que acredite la garantía de calidad. Los sistemas de garantía de calidad pasan así a formar parte de los nuevos planes de estudio y son el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente, creando la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Una vez elaborados los distintos planes de estudios por las universidades éstos deben ser verificados por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En el caso de Andalucía, es la propia AGAE quien realiza este informe, gracias a un acuerdo establecido con la ANECA, por el que ésta autoriza a la agencia andaluza a realizar dicha evaluación. Cuando el correspondiente plan de estudios está verificado y autorizado por la comunidad autónoma, se envía al Ministerio de Educación, que se encarga de elevarlo al Gobierno para establecer el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

El Real Decreto 1393/2007 introduce una novedad importante: los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación sometiéndose a un procedimiento de evaluación cada 6 años, a contar desde la fecha de su registro en el RUCT. La exigencia de calidad en las nuevas enseñanzas cobra, por tanto, una nueva dimensión y adquiere un nivel de relevancia inexistente hasta ese momento.

Así, el nuevo sistema establece que, transcurridos estos 6 años, el título debe obtener un informe de acreditación positivo por parte de la AGAE. El objetivo es comprobar, mediante una evaluación externa, si el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con el proyecto inicial. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad, a la comunidad autónoma correspondiente y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas sean subsanadas o, en caso contrario, se retire el carácter de oficial al título en cuestión.

Pero antes de producirse este proceso de renovación, todos los títulos registrados en el RUCT serán sometidos a un proceso de seguimiento, consistente en una comprobación periódica de todos ellos de cara a supervisar su calidad.

La Comisión CURSA

Para el proceso de seguimiento y renovación de los títulos universitarios oficiales, el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria han

optado por aprobar un protocolo y crear una Comisión de trabajo para tal efecto: la Comisión CURSA.

Se trata de un grupo de trabajo formado por el Director General de Política Universitaria, como Secretario del Consejo de Universidades; 4 representantes de las administraciones de las comunidades autónomas; 5 rectores como representantes del Consejo de Universidades; un representante de la ANECA; 4 representantes del resto de agencias evaluadoras españolas; los titulares de las Subdirecciones Generales de Análisis, Estudios y Prospectiva Universitaria y de Coordinación Académica y el titular de la Subdirección General de Coordinación Universitaria. El objetivo de este grupo de trabajo es acordar las directrices y el protocolo a seguir en el proceso de seguimiento de los títulos y la renovación de la acreditación.

Dicha Comisión tiene encargada, asimismo, la elaboración de informes sobre el proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior que se elevarán al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria, así como el establecimiento de soluciones ante cualquier conflicto surgido en los procedimientos de seguimiento y renovación de las acreditaciones.

La Comisión CURSA colabora además con la ANECA y con las agencias evaluadoras reconocidas por las comunidades autónomas para elaborar cualquier otro criterio o indicador que pueda resultar útil a la hora de valorar la verificación de los distintos planes de estudios.

El papel de la AGAE

Creada en 2005, la AGAE ha constituido un instrumento clave de cara a mejorar y garantizar la calidad de múltiples aspectos del Sistema Universitario Andaluz, al margen de las nuevas titulaciones. Pese a su juventud, la credibilidad y solvencia de esta agencia fueron reconocidas hace apenas un año por el propio Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), que sólo permite la entrada en el mismo a aquellas agencias consideradas solventes, dignas de confianza y que cuentan con una indiscutible credibilidad.

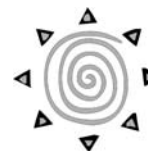
Para formar parte del mismo, las agencias deben superar un exigente proceso de evaluación externa basado, principalmente, en el cumplimiento de diversos estándares y directrices europeos. En España sólo tres agencias forman parte de EQAR: la propia AGAE; la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

Todas las actividades de la AGAE se basan en los principios de independencia, objetividad, transparencia, eficiencia, distanciamiento y equidad. Además de la verificación de títulos, entre sus funciones está la evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, su profesorado y sus actividades, así como la evaluación de las actividades docentes e investigadoras del profesorado doctor que busca acceder a las correspondientes categorías de profesorado contratado, emitiendo los pertinentes informes.

La agencia andaluza tiene encomendada, además, la evaluación de los centros, departamentos, servicios y áreas de gestión de los centros e institutos universitarios, encargándose de la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del personal funcionario y contratado de las universidades para la asignación de complementos retributivos ligados a méritos individuales, así como la evaluación de la I+D+i que se desarrolla en el sistema andaluz de investigación.

Evaluación externa del SUA

Las nuevas directrices marcadas por el Proceso de Bolonia demandan una evaluación que permita determinar de qué forma las universidades se aproximan



a unas metas preestablecidas y cómo se procede en la producción y distribución del conocimiento, requiriendo de la evaluación de un número de aspectos cada vez mayor.

Tradicionalmente, la evaluación de las instituciones universitarias se limitaba al análisis de aspectos relacionados con el grado de satisfacción del alumnado o la actividad investigadora, pero con el EEES se hace necesario ir más allá.

Por este motivo, los procesos de análisis de calidad generalmente combinan mecanismos de autoevaluación con mecanismos de evaluación externa, con ánimo de obtener un diagnóstico lo más objetivo y completo posible. Actualmente, las universidades públicas andaluzas están inmersas en un proceso de evaluación de calidad que está llevando a cabo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dicho proceso cuenta con una primera parte de autoevaluación que ha sido realizada por las propias universidades andaluzas y que se completa con un informe de evaluación externo desarrollado por técnicos de la propia OCDE, cuyas conclusiones se harán públicas a finales de este año.

6. Resumen de conclusiones

La cohesión del Sistema Universitario Andaluz y la unidad y el trabajo cooperativo mostrado por las universidades andaluzas han propiciado una rápida y exitosa implantación en Andalucía del nuevo EEES. Buena parte de este éxito se debe a la previsión mostrada por el SUA, que hace más de un lustro realizó una implantación experimental del sistema de créditos europeo en el que participaron 647 grupos de 186 titulaciones.

Asimismo, las universidades andaluzas quisieron adelantarse a la fecha establecida como límite para completar la adaptación a Bolonia (2010) y ya en el curso 2009/2010 impartían, de forma voluntaria, 96 títulos de grado y 333 masters adaptados.

Las 10 universidades que conforman el sistema andaluz han sufrido y protagonizado - especialmente en la última década - un profundo proceso de modernización que las ha llevado a completar a tiempo, y con las garantías exigidas, la adaptación al nuevo marco educativo europeo.

El incremento de los recursos financieros y el establecimiento de un modelo de reparto que vincula una parte importante de la financiación a los resultados obtenidos, constituyen dos líneas de actuación primordiales dentro de dicho proceso de modernización, cuya finalidad última es colocar a las universidades andaluzas en posiciones favorables para competir en el nuevo contexto educativo europeo.

Al aumento de la financiación se ha sumado, además, un adecuado plan de saneamiento para rebajar la deuda contraída por estas instituciones antes de la entrada en vigor del actual Modelo de Financiación de Universidades, deuda que en una década se ha visto reducida a menos de la mitad.

Por otro lado, la modernización del SUA ha necesitado de una eficiente y eficaz planificación en materia de infraestructuras, necesidad que se ha visto cubierta gracias al establecimiento de los dos Planes Plurianuales de Infraestructuras que han sido aprobados hasta el momento. Gracias a ellos, el Gobierno andaluz ha destinado 843 millones de euros para materializar distintas actuaciones consideradas prioritarias en materia de infraestructuras y equipamiento universitario. Todas estas inversiones han logrado elevar la calidad y mejorar la oferta de enseñanza del SUA, situándolo en posiciones de liderazgo en el contexto nacional.

El nuevo EEES ha supuesto, asimismo, una oportunidad única para ampliar y complementar la oferta de titulaciones existente en Andalucía. Por ello, el 19 de

abril de 2010 el Consejo Andaluz de Universidades (CAU) aprobó en Pleno el nuevo mapa de titulaciones universitarias adaptadas al EEES que se prevé implantar en Andalucía. Este nuevo mapa lo conforman 73 nuevos títulos de grado que se irán implantando en las universidades públicas andaluzas en el horizonte 2012 y que se sumarán a los ya existentes.

Entre los nuevos grados se encuentran algunos tan llamativos como los de Energía y Sostenibilidad, Biotecnología, Energías Renovables o Ingeniería Energética. Con ellos se busca complementar y ampliar la oferta existente, incluyendo nuevas enseñanzas que respondan a la realidad socioeconómica y a la demanda actual del tejido social y productivo andaluz.

Por otro lado, la adaptación al actual marco europeo ha requerido de una reordenación, y reestructuración de titulaciones, así como de la verificación de los nuevos títulos, un proceso para el cual las universidades y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, la AGAE, han tenido que emplearse a fondo, especialmente en este último año.

Gracias a esta labor, este curso 2010/2011 hemos logrado completar la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en Andalucía. Sin embargo, tras la verificación de todas las enseñanzas, aún nos queda pendiente una parte no menos importante ni ardua: el seguimiento de estas titulaciones y la renovación de su acreditación tras 6 años desde su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Notas

¹ No fue hasta el siglo XVI cuando se formaron en Andalucía los primeros Centros Superiores con rango oficial de Universidades -de hecho es en este siglo cuando el término ‘universidad’ se toma como genérico para designar a los estudios superiores-. No obstante, las universidades surgieron a partir de los llamados Estudios Generales, ya existentes desde el siglo XI, y donde se permite a un determinado número de maestros impartir a un número reducido de alumnos ciertas materias en estudios superiores como Gramática, Retórica, Dialéctica, Geometría, Aritmética y Astronomía.

² Nos referimos aquí a las investigaciones seleccionadas en la última convocatoria de Proyectos de Investigación de Excelencia, resuelta en diciembre de 2009.

³ En el EEES además de los 27 países de la UE se integran otros como Rusia o Turquía, hasta alcanzar un total de 45 estados.

⁴ Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo de 10 de mayo de 2006, núm. 208. Puede consultarse en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0208:FIN:ES:PDF>

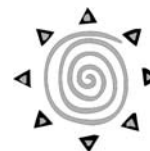
⁵ Estas cifras se recogen en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la Comunicación “Movilizar el capital intelectual de Europa”, apartado 42.

⁶ BOJA nº 146 del 25 de julio de 2007.

⁷ El acuerdo establece que los nuevos títulos se impartirán siempre que se cumplan las debidas garantías de calidad y viabilidad académica y se cuente con los recursos materiales y humanos necesarios.

⁸ El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre profundiza en los principios asentados por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

⁹ Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.



Bibliografía

- Salaburu, P. (2007). La Universidad en la encrucijada. Europa y EE.UU. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- Junta de Andalucía (1996). Historia de la Universidad en Andalucía. Cádiz: Miguel Rodríguez-Pantoja (Ed.).
- Secretaría General de Economía (2009). Informe Económico de Andalucía. Sevilla: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 250 del 21 de diciembre, Pág. 6
- Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 146 del 25 de julio de 2007, Pág. 9
- Decreto 329/2010, de 13 de julio, por el que se actualiza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 139 del 16 de julio de 2010, Pág. 57
- Orden del 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 4 del 5 de enero de 2008, Pág. 5
- Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (2010). Informe de Inicio de Curso Universitario 2010-2011. Sevilla: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

www.eees.es

www.mec.es

*Francisco A. Triguero es Secretario General de Universidades,
Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía,
Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía
Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
Su dirección postal es: Avda. Albert Einstein, s/n.
Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93
E-41092 Sevilla*